Resolución de Aprobación No. 6319 del 29 de septiembre de 2015 Resolución de Integración de Sede 1404 de 19 de noviembre de 2002

Código DANE 273504000920 Registro Educativo No. 15042140 Código ICFES: 145318

ACTA DE COMPROMISO						
ADAPTADA AL CONFINAMIENTO EN CASA						
SEDE:		GRADO:		FECHA:		

CONSIDERANDO

- Que el Decreto 1290 de 2009 establece los lineamientos generales y específicos para los procesos de Evaluación y Promoción de estudiantes.
- Que, atendiendo a la directiva ministerial N° 5 del 25 de marzo de 2020 sobre orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa.
- Que, atendiendo las recomendaciones del Consejo Académico en cuanto a la metodología de trabajo en casa debido a la situación de pandemia por Covid-19 y atendiendo las diferentes circunstancias de dificultad de la mayoría de estudiantes para acceder a los medios tecnológicos y la no accesibilidad a internet.
- Que para facilitar a los estudiantes el aprendizaje de los contenidos previstos a desarrollar en el año lectivo se ha desarrollado una guía de trabajo impresa que se hace llegar a cada estudiante.
- Que, desde casa, el padre de familia o acudiente es el encargado de velar para que el estudiante desarrolle de manera cumplida atendiendo las recomendaciones que en la guía de aprendizaje autónomo están consignados y a su vez tenga en cuenta la aplicación de los protocolos de bioseguridad recomendados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

DE ACUERDO A LO ANTERIOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOZANO
Resolución de Aprobación No. 6319 del 29 de septiembre de 2015
Resolución de Integración de Sede 1404 de 19 de noviembre de 2002
Código DANE 273504000920 Registro Educativo No. 15042140 Código ICFES: 145318

Va identificado con cádulo do ciudodoría
Yo identificado con cédula de ciudadanía
N°, acudiente del estudiante
identificado con documento de identidad N°del grado,
que habiendo leído con atención las modificaciones a la evaluación de estudiantes a causa del
aislamiento preventivo (Anexo: modificaciones a la evaluación de los estudiantes), que la
nueva metodología de trabajo es desde casa, que los estudiantes no asisten a las aulas de
clase, que están recibiendo una guía de trabajo autónomo impresa para el desarrollo de las
actividades desde casa y que son ellos a quien les corresponde cumplir con el horario diario
de estudio para resolver dichas actividades, que somos los padres de familia los responsables
de asignar y hacer cumplir los horarios para el desarrollo de las actividades por parte de los
estudiantes desde sus casas y velar para que sean regresadas a los docentes para su
respectiva revisión, retroalimentación y valoración.
Por medio de la firma de esta acta ME COMPROMETO a que se dará cumplimiento a la
entrega de las actividades (Participación en celebraciones, exposiciones, videos, fotos, guías,
entre otras) enviadas a mi hijo (a) para que los docentes las evalúen, den la valoración
respectiva y de esta manera se dé cumplimiento al alcance y construcción de los aprendizajes
propuestos para el año lectivo 2020. De no cumplir con la entrega de estas actividades el
estudiante NO SERÁ PROMOVIDO al grado siguiente para el año lectivo 2021.
Autorizo la difusión de material fotográfico y de video compartido por el estudiante para su uso
estrictamente pedagógico. SI NO
C.C.
Padre de Familia o Acudiente
N° de celular: